





UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-039-24, del Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación, Área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	475F1gVvR+4w9urjgh+NMw==	<b>Fecha</b>	21/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/475F1gVvR%2B4w9urjgh%2BNMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/475F1gVvR%2B4w9urjgh%2BNMw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg==	<b>Fecha</b>	22/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA MECÁNICA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Mecanismos y Elementos de Máquinas de Productos (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Fatiga por <i>fretting</i>		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23/09/2024	30/09/2024	TU-039-24

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de octubre de 2024

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Daniel García Vallejo

Fdo.: Carmen Madrigal Sánchez

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Miriam Lorenzo Bañuelos

Fdo.: Publio Pintado Sanjuán

Fdo.: Juan Mora Macías

Página 1 de 1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vS+K6HHP+fV0Jgxhgv5dKA==	<b>Fecha</b>	10/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ			
	Juan Mora Macias			
	Publio Pintado San Juan			
	MIRIAM LORENZO BAHUELOS			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vS%2BK6HHP%2BfV0Jgxhgv5dKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vS%2BK6HHP%2BfV0Jgxhgv5dKA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg==	<b>Fecha</b>	22/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA MECÁNICA

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN

Nº DE LA PLAZA: TU-039-24

RESOLUCIÓN RECTORAL: 23/09/2024

B.O.E.: 30/09/2024

**Criterios establecidos:**

**A) Historial académico (10 puntos)**

Se valorará:

1. Historial académico.
2. Premios, becas y ayudas recibidas.
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

**B) Historial y experiencia docente (25 puntos)**


Se valorará:


1. Actividad docente, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente.
2. Participación en cursos de formación del profesorado.
3. Otros méritos docentes relevantes.

**C) Historial y experiencia investigadora (35 puntos)**

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, los tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
2. Otras publicaciones en revistas.
3. Libros, monografías y capítulos de libros.
4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación
6. Participación relevante en proyectos de investigación.
7. Estancias en Universidades y Centros de Investigación de relevancia internacional.
8. Patentes
9. Otros méritos de investigación relevantes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vS+K6HHP+fV0Jgxhgv5dKA==	<b>Fecha</b>	10/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ			
	Juan Mora Macias			
	Publio Pintado San Juan			
	Miriam Lorenzo Bañuelos			
	DANIEL GARCIA VALLEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vS%2BK6HHP%2BfV0Jgxhgv5dKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vS%2BK6HHP%2BfV0Jgxhgv5dKA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg==	<b>Fecha</b>	22/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	

**D) Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (15 puntos)**

Se valorará:

1. Dirección en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
2. Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones.
3. Cursos de formación para empresas.
4. Otros méritos.

**E) Capacidad para la exposición y el debate (5 puntos)**

**F) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5 puntos)**


Se valorará:


1. La originalidad y la viabilidad del proyecto docente propuesto.
2. La adecuación del programa a la docencia del área.

**G) Adecuación de los proyectos docentes e investigador (5 puntos)**

Se valorará:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación.
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vS+K6HHP+fV0JgXhgv5dKA==	<b>Fecha</b>	10/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ			
	Juan Mora Macias			
	Publio Pintado San Juan			
	Miriam Lorenzo Bañuelos			
	DANIEL GARCIA VALLEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vS%2BK6HHP%2BfV0JgXhgv5dKA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vS%2BK6HHP%2BfV0JgXhgv5dKA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg==	<b>Fecha</b>	22/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRklhKrG3AEZzEJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	